



 $0.8 \, \text{FNE}.97 \, \circ$ 082

B11/Ref.: 10566/96 LEJR/JPR/spp

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

SANTIAGO, VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación del Químico Farmacéutico, Director Técnico y en representación de la firma Laboratorio Chile S.A., por la que solicita registro del producto farmacéutico VIRONIDA COMPRIMIDOS 200 mg, para los efectos de su fabricación y venta en el país; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del Código Sanitario, decreto con fuerza de ley Nº 725 de 1968; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos y del Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos y Botiquines Autorizados, aprobados por los decretos supremos N°s. 435 de 1981 y 466 de 1984, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confieren la letra b) del Art. 39° del decreto ley N° 2763 de 1979, el decreto supremo N° 79 de 1980 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

## R E S 0 L U C I 0

- en INSCRIBASE el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos bajo el Nº 41.677, el producto farmacéutico VIRONIDA COMPRIMIDOS 200 mg, a nombre de la firma Laboratorio Chile S.A., para los efectos de su fabricación y venta en el país, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será fabricado como producto terminado envasado por el Laboratorio de Producción de propiedad de la firma Laboratorio Chile S.A., ubicado en Avda. Maratón Nº 1315 Santiago, quien efectuará la distribución y venta como propietaria del Registro Sanitario.
- b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada comprimido contiene:

Aciclovir

200,00 mg

- c) Período de eficacia: 24 meses.
- d) Presentación: Estuche de cartulina impreso, que contiene 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 6 50 comprimidos en blister pack impreso.

## - 2 - (Cont. Res. Reg. 41.677)



INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

<u>Muestra médica</u>: Estuche de cartulina impreso, que contiene 3, 5 ó 10 comprimidos en blister pack

impreso.

Envase clinico: Caja de cartulina impresa, que contiene 200,

500 6 1000 comprimidos en blister pack

impreso.

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda: "ENVASE CLINICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES".

- e) <u>Condición de venta:</u> "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A".
- 2.- Los rótulos de los envases y folletos para información médica aprobados, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento. Teniendo presente que este producto se individualizará primero con el nombre comercial o de fantasía VIRONIDA, seguido a continuación en linea inferior e inmediata del nombre genérico ACICLOVIR, en caracteres claramente legibles, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en los Arts. 46° y 49° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos.
- 3.- La marca VIRONIDA, se encuentra inscrita bajo el  $N^{\circ}$  391.526, en el Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- 4.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
- 5.- Laboratorio Chile S.A., deberá comunicar a este Instituto la comercialización de la primera partida o serie que se fabrique de acuerdo a las disposiciones de la presente Resolución, adjuntando una muestra en su envase definitivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JORGE SANCHEZ VEGA DIRECTOR

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Laboratorio Chile S.A.

- Dirección I.S.P.

- Sub-Depto. A.R.I.

- Archivo.

prito Fielmente inistro Fe.

Ministro de Pé

AVDA. MARATHON 1000 • CASILLA 8 • FONO: 2391105 - 2370096 • SANTIAGO • CHILE